CONGRESO NACIONAL
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concienciar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

RESOLUCION N° 030/ 2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA CONADERNA" PARA EL EJERCICIO 2024 DE LA ACTIVIDAD 02, GESTION DE COMISIONES NACIONALES DEL CONGRESO NACIONAL

Asunción, 10 de Enero de 2024

VISTO: El Memorándum de la Lic. Liduvina Vera, Directora General de la CONADERNA de fecha 02 de Enero de 2024, en el cual solicita el llamado de contratación para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA CONADERNA", y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 08 de Enero de 2024, que aconseja, realizar el llamado de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA CONADERNA" Ad-Referéndum.

En uso de sus atribuciones.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Autorizar el llamado de "Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de la CONADERNA" Ad Referéndum, para el ejercicio fiscal 2024, conforme a la partida presupuestaria contemplada en la Ley N° 7228 que aprueba el Presupuesto General de la Nación del año 2024.

Artículo 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

CONGRESO NACIONAL COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES PRESIDENTE

JUAN EUDES AFARA MACIEL
Senador de la Nación
Presidente de la CONADERNA

Escaneado con CamScanner